



**Ayuntamiento
de
Zarza de Montánchez**

Expediente n.º: 5/2019

Bando Municipal

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Fecha de iniciación: 03/06/2026

BANDO MUNICIPAL

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarza de Montánchez

HACE SABER:

Que con la llegada de la época de altas temperaturas y el aumento del riesgo de incendios, resulta necesario adoptar medidas preventivas que garanticen la seguridad de las personas, bienes y viviendas.

Se ha constatado la existencia de solares y parcelas con abundante vegetación dentro del núcleo urbano.

Por ello, y de conformidad con la normativa urbanística vigente y en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura, se recuerda a todos los propietarios, usufructuarios o responsables de solares y parcelas situados dentro del núcleo urbano la obligación de mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad y salubridad, procediendo al desbroce y retirada de vegetación seca, maleza y demás materiales combustibles que puedan suponer riesgo de incendio.

Asimismo, los titulares de los terrenos podrán ser considerados responsables de los daños, perjuicios y gastos que deriven de un incendio originado o favorecido por la falta de mantenimiento de sus parcelas, conforme a la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

